

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 83 16 de marzo de 2012 PNL/000290-01/8 . Pág. 13055

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000290-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a declarar el "Carnaval de la Galleta" de Aguilar de Campoo, Palencia, como fiesta de interés turístico regional de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000290, presentada por los Procuradores D.ª María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, instando a la Junta de Castilla y León a declarar el "Carnaval de la Galleta" de Aguilar de Campoo, Palencia, como fiesta de interés turístico regional de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2012.

La Secretaria de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

M.ª Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Ánton, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La localidad de Aguilar de Campoo está situada en el extremo noreste de la provincia de Palencia, limitando prácticamente con la Comunidad de Cantabria. Situada a 99 km de Palencia, 86 de Burgos y 100 de Santander, esta localidad de unos 7000 habitantes es cabecera de comarca y en ella se concentran gran parte de los servicios y equipamientos sociales de la zona. Siendo la industria agroalimentaria, principalmente del sector galletero, la principal fuente de trabajo de toda la zona.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 83

16 de marzo de 2012

PNL/000290-01/8 . Pág. 13056

Los Carnavales de Aguilar de Campoo giran alrededor de la Galleta, símbolo inequívoco e identificativo en la vida económica y cultural de la Villa.

Es este un carnaval con gran arraigo entre la población, que dura 5 días, empezando siempre el viernes de Carnaval, con el pregón popular y el "Cambia de sexo". El sábado con el acto central del "Desfile nocturno de Carnaval"; el domingo en el "carnaval infantil", desfiles, magos, baile infantil... el lunes de carnaval dedicado a las personas mayores con concursos gastronómicos asociados al carnaval y el martes de carnaval con tradicional "disfraza tu puesto de trabajo", "ponte de luto", degustación de orejuelas y la tradicional quema de la Galleta que pone fin al carnaval. 5 días en los que todo el mundo participa y se prepara para acoger a los visitantes.

El origen de los visitantes es muy variado. A los propios del municipio, de la comarca y del sur de Cantabria, se unen otros venidos del País Vasco, La Rioja, Galicia, Asturias y Madrid principalmente. A estos también se unen ciudadanos extranjeros llegados principalmente de Reino Unido, Francia, Países Bajos, Portugal e Italia.

Los actos, el número de participantes y de curiosos ha ido en aumento durante los 24 años que lleva celebrándose este Carnaval y esto a pesar del frío bajo cero, del gélido viento del norte y en ocasiones de las precipitaciones de agua o nieve que suelen acontecer durante la fiesta.

Instituciones políticas, sociales, económicas, vecinales y turísticas de la zona reconocen la Proyección regional y nacional de Aguilar de Campoo gracias al Carnaval de la Galleta.

Por implicación del Ayuntamiento, de los vecinos, de las asociaciones y de los patrocinadores en todas las fases del carnaval; unida a la alta participación de vecinos, visitantes y curiosos en los actos; el incremento del número de participantes en los distintos concursos, la calidad de los disfraces, la consolidación de las distintas actividades del carnaval, unido al impulso económico del comercio, bares, restaurantes y hospedajes de Aguilar y de sus alrededores; y por el hecho de que el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo haya tramitado ante la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de CyL la solicitud de declaración de FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL DE CYL, por su originalidad, tradición, valor cultural, antigüedad de 24 años, capacidad de atracción de visitantes de fuera de la región y celebración periódica; y por no habiendo sido considerada dicha solicitud por la Junta de CyL

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a declarar el "Carnaval de la Galleta" de Aguilar de Campoo, en Palencia, como fiesta de interés turístico regional de Castilla y León.

Valladolid, 21 de febrero de 2012.

Los Procuradores Fdo.: María Sirina Martín Cabria, Julio López Díaz y Francisco Ramos Antón

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-005876